

Coordinador denuncia a Transelec y a más de 150 empresas ante la SEC por incumplir norma eléctrica

La denuncia ante el fiscalizador del sistema eléctrico apunta a incumplimientos en el deber de mantener disponibles los Sistemas de Información en Tiempo Real (SITR), según el estándar mínimo mensual. Entre las firmas figura la transmisora que ha sido apuntada por el Coordinador por tener su sistema no disponible durante el apagón. Pese a ello, la compañía afirmó que la caída de sus comunicaciones directas durante el incidente “no impidió el avance de la recuperación del servicio”.

VÍCTOR GUILLOU

Una denuncia por eventual incumplimiento de la normativa eléctrica presentó contra más de un centenar de empresas el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Entre las firmas figura Transelec, transmisora que ha sido apuntada por el CEN por tener sus sistemas de comunicación no disponibles durante el apagón, justamente la materia que engloba la megadenuncia realizada ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), fiscalizador del sistema eléctrico chileno.

En total son 155 empresas, tanto de transmisión como de generación eléctrica, las incorporadas en la presentación, que fue enviada a la superintendente Marta Cabeza este lunes. Además de Transelec, figuran varias de las otras grandes transmisoras como Engie Chile, Redinter, TEN y Transmel. Sin embargo, no está ISA Interchile.

En tanto, entre las generadoras figuran Enel Generación, Colbún, Engie, Aes Andes, Guacolda, Generadora Metropolitana, Innergex y Pacific Hydro, entre otras.

El texto, al cual tuvo acceso Pulso, fue suscrita por el presidente del CEN, Juan Carlos Olmedo, y detalla que la denuncia se refiere a “hechos que a juicio del Coordinador pueden constituir una infracción a la normativa eléctrica vigente por parte de las empresas coordinadas”. En particular, apunta a “la obligación establecida en el Artículo 4-12 (Disponibilidad Sistema Información en Tiempo Real -SITR) de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS)”.

Así, el organismo recuerda en su carta que “la disponibilidad de información es indispensable para que este Coordinador pueda cumplir con su función de supervisar y coordinar en tiempo real la operación de las instalaciones sujetas a coordinación, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente”.

Según detalla, en el mes de febrero de 2025, la disponibilidad de la información



Juan Carlos Olmedo, presidente del Coordinador Eléctrico Nacional.

de las empresas coordinadas incorporadas en la denuncia “no alcanzó el mínimo de 99,5% mensual” requerido por la normativa.

Así, en su listado, el CEN añade los respectivos porcentajes de cumplimiento de cada una de las empresas denunciadas (ver documento).

“Por tanto, y en cumplimiento de la obligación que tiene este Coordinador en cuanto a informar cualquier posible vulneración de la normativa eléctrica vigente por parte de las empresas coordinadas, se pone en conocimiento de vuestra Superintendencia los antecedentes antes señalados, para los efectos que estime conforme a sus facultades y normativa vigente”, cierra la carta.

TRANSELEC: “NO IMPIDIÓ RECUPERACIÓN DEL SERVICIO”

En paralelo, en una carta enviada al Coordinador, Transelec respondió a los requerimientos oficiales de información sobre el

apagón total, donde la principal firma de transmisión eléctrica en Chile -con el 45,7% del mercado total- tuvo problemas tanto con el sistema Scada, como con los canales de voz, conocidos como hotline.

La misiva, firmada por María José Reveco, gerente de Gestión de Redes de Transelec, remarcó que “el adecuado funcionamiento y uso de los sistemas de respaldo de comunicaciones, tanto celulares como satelitales, permitieron a Transelec estar en permanente comunicación tanto con el Coordinador como con las otras empresas coordinadas. Por tanto, la indisponibilidad del sistema hotline de Transelec no impidió el avance de la recuperación del servicio”.

La firma defendió que se realizaron “todas las medidas disponibles en su esfera de control para gestionar la rápida y efectiva reposición del servicio, enviando y disponibilizando personal en terreno en todas las subestaciones y puntos relevantes en la aplicación del Plan de Recuperación de

Servicio (PRS), comenzando las maniobras operativas incluso antes de la reposición del software Scada y la comunicación vía hotline, con lo cual podemos afirmar que el proceso de recuperación previo a la reposición de estos servicios no se vio afectado por las dificultades técnicas encontradas”.

En su respuesta, puntualizaron que tras el apagón total que se registró a partir de las 15:16 del martes 25 de febrero, el edificio de comando y el Centro de Control Principal (CCP) del sistema Scada (sistema de control y monitoreo de la red) de Transelec se encontraban sin suministro de energía, pese a los sistemas de respaldo.

Sobre eso, sumó que tanto el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS, por sus siglas en inglés Uninterruptible Power Supply), como un generador de respaldo, no operaron correctamente. “La UPS no fue capaz de mantener energizado el sistema Scada por problemas asociados a sus bancos de baterías. En forma simultánea, el generador de respaldo presentó problemas en su sistema de control automático que impidió que iniciara autónomamente su operación ante la pérdida de energía”.

Con todo, detalló que “a las 15:20 horas el personal en terreno de Transelec comenzó con la partida manual del generador de respaldo y el inicio del restablecimiento de la energía en el edificio de comando”.

Al no poder reiniciar el Scada en forma inmediata “por problemas con la secuencia de comando del software”, Transelec activó el plan de contingencia y se contactó directamente con el fabricante de su sistema Scada, la firma OSI, de origen norteamericano.

“Finalmente, el sistema Scada quedó disponible y conectado al CEN a las 17:39 horas”, dijo Transelec. La afirmación se diferencia de lo reportado en el informe diario de la operación del 25 de febrero, que sitúa la recuperación del Scada de Transelec a las 18:16 horas. ●